



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, República Dominicana
RNC. 406011313

RESOLUCION NO.007.2021.

CONSIDERANDO: Que en este concejo distrital reunido en sesión ordinaria marcada con el Num 007 de fecha 01 de octubre del 2021, se conoció la solicitud de la directora de esta junta distrital para la contratación de una empresa para el cobro de los arbitrios de la recogida de basura en las escuelas.

CONSIDERANDO: Que los distritos municipales tienen autonomía presupuestaria conforme lo establece la constitución de la república, donde tienen la obligación de construir aceras, contenes, bacheos, de las calles que tiendan a mejorar la calidad de vida de los munícipes y para ellos necesitan las recaudaciones de los arbitrios y tasas de los munícipes y las empresas que consisten y explotan comercialmente dentro de las demarcación territorial establecida por la ley que crea los distritos municipales.

CONSIDERANDO: QUE EN ESTE MOMENTO LAS JUNTAS DISTRITALES NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES NI NECESARIOS QUE DEMANDAN LOS MUNICIPES Y QUE ESTABLECEN LA LEYES.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo 109: establece El Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanza, resoluciones, reglamentos y acuerdos.-----

Vista: La constitución de la Republica en su art. 199, el Distrito Nacional, los municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, 201 (párrafo

Handwritten notes in blue ink on the left margin: a circle with a dot, a checkmark, a circle with a dot, and the initials 'E.A.P.'

Vista: La Ley 176-07, en sus artículos 76, 77, 220, 221, 254, 260, 271, 283,,
y en especial 284 y 314 entre otros.-----

Vista la Ley 125-01, Ley General de electricidad, artículo 134.

Vista: 340-06, artículo 4,15 y 16, de Compra y contrataciones.

Vista: La Sentencia 100-13 del Tribunal Constitucional.

Vista: La Ley 675 sobre construcciones y Planeamiento Urbano.

Vista: La sentencia 151-13 del TC.-----

Vista: La Solicitud a la Directora de la Junta Distrital de Veragua.-----
-

El Consejo de Vocales de esta Junta Distrital de Veragua, en uso de sus
facultades legales.-----

Resuelve.-----

Primero: Aprobar como en efecto Autoriza a la Directora de esta Junta
Distrital Licda. **BLACINA REYES MARTINEZ**, dominicana, mayor de edad,
portadora de la cedula de identidad y electoral N0.061-008448-9, para
que pueda contratar y firmar el contrato correspondiente con la compañía
calificada para presentar a esta junta municipal, la gestión de cobros de
arbitrios y aprobación (No objeción) en la escuela para la recolección de
basura, donde sus honorarios serán contemplados en el contrato.

Segundo: Aprobar como efecto Aprueba concederle el poder necesario
a la Directora de la Junta Distrital de veragua **LICDA. BLACINA REYES
MARTINEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral N0.061-
0008448-9. Y a la compañía calificada buscada por esta para que lo
represente, para que pueda gestionar, reciba cheques o valores, otorgar
no objeción, firmar acuerdos con los montos y pagos de arbitrios
concerniente a la recolección de los desechos sólidos en las escuelas de
este distrito municipal, si es necesario.

BGP

E.A.P

DADA: En la sala de Sesiones de la Junta Distrital de Veragua, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, al primer (01) día del mes de octubre del año 2021., a los 177 de la Independencia Nacional y a los 158 de la Restauración.-----



El Ba Alvarez
Presidenta del Concejo



Cándido Gómez
Secretario del Concejo

